



RESOLUCIÓN 171E/2025, de 18 de junio, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Ayudas a inversiones en museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra 2025"

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-1139-2025-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Cultura, Deporte y Turismo  
Servicio de Museos  
Sección de Museos  
Tfno.: 848.42.46.95-- Fax: 848.42.32.20  
Dirección: C/ Santo Domingo, 47-3<sup>a</sup> Planta- 31001 PAMPLONA  
Correo-Electrónico: serviciodemuseos@navarra.es

#### EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Ayudas a inversiones en museos y colecciones museográficas permanentes de Navarra 2025

Normas de aplicación:

Plazo presentación solicitudes: -

Por el Servicio de Museos han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

#### RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-1139-2025-000001	R3199748I	PALACIO DECANAL DE TUDELA (Museo de Tudela)	G/A20003/7816/333100	2025	2.505,42
0011-1139-2025-000002	P3126300G	AYUNTAMIENTO DE ZUBIETA (Ecomuseo Zubietako Errorta-Molino de Zubietza)	G/A20003/7816/333100	2025	10.000,00
0011-1139-2025-000003	P3109600A	AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA (Museo Gustavo de Maeztu)	G/A20003/7816/333100	2025	9.600,00
0011-1139-2025-000006	V31130735	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOCAL TUDELA CULTURA (Museo Muñoz Sola de Arte Moderno)	G/A20003/7816/333100	2025	7.734,32
0011-1139-2025-000007	R3100066D	COMUNIDAD DE RELIGIOSOS DEL SANTUARIO Y CENTRO DE ESPIRITUALIDAD DE JAVIER (Museo Castillo de Javier)	G/A20003/7816/333100	2025	7.409,10
0011-1139-2025-000008	R3168001J	UNIVERSIDAD DE NAVARRA (MUN)	G/A20003/7816/333100	2025	10.000,00

2. Esta resolución será notificada a cada solicitante, acompañada de un anexo en el caso de que exista alguna variación en el presupuesto aceptado o sea necesario dar indicaciones



Gobierno de Navarra

Nafarroako Gobernua

Departamento de Cultura, Deporte y Turismo

Kultura, Kirol eta Turismo Departamentua

acerca de la ayuda concedida. En el caso de que se deniegue la ayuda, se indicarán los motivos.

3. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 18 de junio de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA  
Ignacio Apezteguía Morentin